

San José, 15 de enero del 2008

2008 JAN 15 AM 10:05

Ingeniero  
Óscar Rodríguez Ulloa  
Superintendente General  
SUGEF

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 2 de la Ley General de Control Interno", hago de su conocimiento el informe final de mi gestión en calidad de Director de la Dirección General de Servicios Técnicos, durante el período comprendido entre 12 de febrero del 2001 y el 3 de enero del 2008, el cual adjunto en forma impresa y digital.

Dejo manifiesto las limitaciones en la elaboración de este informe, toda vez que la determinación de mi despido me fue comunicada aproximadamente a las 15:30 horas del 3 de enero del 2008, siendo efectivo a partir de esa misma fecha, y la comunicación escrita que esa Superintendencia me debía remitir previniéndome sobre la elaboración de dicho informe según las Directrices en cuestión y lo dispuesto por el CONASSIF en la Sesión 534-2005, la recibí el 9 de los corrientes, de manera que a la fecha no poseo toda la información que puede ser consignada en este tipo de informe

Atentamente,



Rodolfo Piedra Calvo  
Céd 1-441-456

C: Lic. José Armando Fallas M., Intendente General  
Lic. Vera Amador D., Coordinación Administrativa  
Arch. Personal

# **INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**Rodolfo Piedra Calvo**

**Enero / 08**

## **INDICE**

<b>I</b>	<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Resultados de la gestión</b>	<b>1</b>
<b>1</b>	<b>Labor sustantiva</b>	<b>1</b>
	a.- Departamento de Normas	2
	b.- Departamento de Información Crediticia	2
<b>2</b>	<b>Autoevaluación del control interno</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Estado del cumplimiento de las recomendaciones De la Auditoría Interna</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>Sugerencia para el Buen Desempeño en la Atención de Solicitudes del CIC</b>	<b>5</b>
<b>III</b>	<b>Anexos</b>	<b>6</b>
	Anexo 1	6
	Anexo 2	11

## **I PRESENTACIÓN**

A partir del 12 de febrero del 2001 fui nombrado como Director de la Dirección General de Servicios Técnicos, puesto que ocupe hasta el 3 de los corrientes.

Por tanto presento a continuación el informe final de la gestión que desempeñé como Director General de Servicios Técnicos. El informe se elabora conforme lo indicado en "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 2 de la Ley General de Control Interno", las "Directrices complementarias al informe final de gestión establecido en la Ley General de Control Interno" y en el procedimiento P-IN-016; no obstante dejo manifiesto las limitaciones en cuanto a la información que puede consignarse en este tipo de informe, toda vez que a la fecha del mismo no tengo acceso a ella dado que mi rompimiento laboral fue a partir del 3 de enero del 2008, fecha en que dicho acto me fue comunicado.

El informe incluye los principales resultados de la gestión ejecutada durante el período en que desempeñé el cargo, mediante una referencia general de las labores y logros sustantivos desempeñados en las áreas bajo mi dirección directa, sean el Departamento de Normas y el Departamento de Información Crediticia.

Adicionalmente, se incluyen aspectos generales relacionados con la autoevaluación del sistema de control interno, cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como una sugerencia de orden administrativo.

## **II RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

### **1) Labor Sustantiva**

Conforme a la estructura organizativa, en mi condición de Director de la Dirección General de Servicios Técnicos tuve la supervisión a las siguientes áreas: Departamento de Normas y Departamento de Información Crediticia.

Asimismo y como parte del quehacer de esa Dirección participé como miembro del Comité de Informática.

a.- Departamento de Normas

Mi gestión dentro del quehacer del Departamento de Normas consistió básicamente en la coordinación con el Director de dicho Departamento para la elaboración de normas o modificaciones a éstas según directrices emanadas del Despacho, del CONASSIF o bien establecidas como resultado de la investigación. Asimismo, revisaba las propuestas finales que el Director de Normas proponía, salvo aquellas que por disposiciones superiores éste remitía directamente al Despacho.

También revisaba y tramitaba las propuestas de respuestas a consultas presentadas por entidades supervisadas y terceros, así como las propuestas de documentos que contenían criterios relacionados con normativa emitida.

En el anexo 1 detallo, según el mes de promulgación, las principales normas y modificaciones tramitadas durante mi gestión como Director de la Dirección General de Servicios Técnicos, en las que el Departamento de Normas tuvo participación.

b.- Departamento de Información Crediticia

Mi gestión consistió básicamente en la coordinación, revisión y tramitación de documentos a suscribir por el Despacho o mi persona según su naturaleza:

1. Trámites de solicitudes de inscripción y desinscripción de intermedirios financieros, de inscripción y desinscripción de entidades pertenecientes a un grupo o conglomerado financiero y de fusiones.
2. Cálculo de la participación de los supervisados en el presupuesto de la SUGEF (en conjunto con el Área de Riesgo Global).

3. Trámites de solicitudes de constancias o certificaciones.
4. Trámites de inscripción de personas que realizan algunas de las actividades tipificadas en el artículo 15 de la Ley 8204.
5. Trámite sobre incumplimientos a la normativa sobre publicidad.
6. Trámites de quejas contra entidades supervisadas.
7. Trámite para la firma de apertura y cierre de los libros de los comités de auditoría de las entidades supervisadas
8. Propuestas de circulares internas y externas
9. Trámite de solicitudes de modificación de la información crediticia.
10. Trámite de los siguientes documentos: Informe Trimestral, Informe Bimestral, Memoria Anual, Boletín Financiero.
11. Anotaciones en Registros oficiales de algunas modificaciones estatutarias, inscripciones, desinscripciones, fusiones y otros.
12. Trámite de consultas varias y otros.

En el anexo 2 se detalla una serie de informes elaborados en el Departamento de Información Crediticia, algunos de los cuales representan procesos de control del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias a que están afectos los supervisados, para lo cual se utiliza la información suministrada por las entidades conforme las herramientas diseñadas para tales efectos.

Como un evento a resaltar, cabe mencionar que a partir de agosto del 2006 comenzó a funcionar el Centro de Información Crediticia (CIC), aplicación que permite la generación de reportes sobre la situación crediticia de los deudores del sistema, así como su historial crediticio, y determina el comportamiento de pago histórico de éstos, lo cual es una de las variables que requieren las entidades para calificar a sus deudores según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 1-05.

Es importante recalcar que a la fecha de implementación del CIC, al Departamento de Información Crediticia no se le había dotado del recurso humano necesario para atender la cantidad de solicitudes que interponen los usuarios de dicho sistema, y no fue sino hasta unos meses después que le asignaron 3 funcionarios y hasta mediados del 2007 se le asignaron 3 funcionarios más (contratados por un año). Aún así, la cantidad promedio diaria de solicitudes sin atender requiere, a mi juicio, de 2 o 3 personas más, aunque también es pertinente indicar que normalmente esa cantidad de solicitudes sin atender no superan las 24 horas de haber sido recibidas. También es importante indicar que antes de la contratación de los 3 funcionarios a tiempo definido, para poder salir adelante con la atención de solicitudes y ante las exigencias de la Administración, fue necesario destinar tiempo de otros funcionarios de la Dirección a la tramitación de ese tipo de solicitudes, lo cual lógicamente incidió en la ejecución de las labores normales de dichos funcionarios y en la oportunidad de las mismas. Esta situación generó presiones que repercutieron en el trabajo como tal, en la salud de algunos funcionarios y en mi criterio, deterioraron el ambiente laboral.

## 2) Autoevaluación del Control Interno

La Dirección General de Servicios Técnicos realizó y documentó los resultados de la evaluación del control interno, aplicando para ello la misma metodología utilizada por la Unidad de Aseguramiento de Calidad para la autoevaluación del control interno institucional. Como resultado de dicha autoevaluación se formularon las acciones preventivas y correctivas que se consideraron necesarias. Por la limitación indicada en la Presentación de este informe, no me refiero a aspectos o ámbitos puntuales.

## 3) Estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Ante las recomendaciones de la Auditoría Interna realizadas como resultado de los diferentes estudios realizados y seguimientos, tanto en el Departamento de Normas como en el Departamento de Información Crediticia,

se formularon las acciones para dar cabal cumplimiento a las mismas. A la fecha de mi rompimiento laboral, existían algunas acciones por ejecutar para cumplir con recomendaciones de la Auditoría Interna, las cuales están consignadas en documentos suscritos por el señor Intendente, y contienen además las fechas previstas para su ejecución, así como los responsables de las mismas. Por la limitación indicada en la Presentación de este informe, no me refiero puntualmente a las recomendaciones.

#### 4) Sugerencia para el buen desempeño en la atención de solicitudes del CIC

La cantidad de solicitudes que presentan las entidades por medio del CIC fue un aspecto que no fue claramente previsto por la SUGEF al momento de su implantación, de ahí la problemática que se vivió por la acumulación de solicitudes por atender principalmente hasta mediados del 2007, cuando fueron contratados tres funcionarios por el plazo de un año.

Tomando en consideración que a mediados del presente año vence el plazo de contratación de esos tres funcionarios, me permito respetuosamente sugerir a la Administración de la SUGEF que realicen con tiempo un estudio que permita establecer la necesidad de recurso humano para atender las solicitudes que presentan las entidades por medio del CIC, ya que en el momento que esos 3 funcionarios cesen sus funciones y los niveles de solicitudes se mantengan como hasta la fecha, se empezará a experimentar una acumulación de solicitudes cuya atención será imposible con el recurso humano restante. Establecida la necesidad de recurso, es necesario que la Administración no escatime esfuerzos para obtenerlos, promoviendo así no solo la ejecución oportuna de ese tipo de labor sino también un mejor ambiente laboral.



### III ANEXOS

#### Anexo 1

Principales normas y modificaciones tramitadas durante el período que va del 12 de febrero del 2001 al 3 de enero del 2008, según mes de promulgación

<b>Mes</b>	<b>Referencia de normativa promulgada o modificada</b>
Marzo / 01	Modificación a la Normativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN
Abril / 2001	Modificación Acuerdo SUGEF 1-95 "Normas generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes
Junio / 2001	Modificación Acuerdos SUGEF 22-00, 23-00, 24-00,25-00,26-00 y 27-00
Julio / 2001	Modificación Acuerdo SUGEF 24-00
Agosto / 2001	Modificación Acuerdos SUGEF 24-00, 26-00 y 27-00
	Modificación al Reglamento para la constitución, el traspaso, el registro y el funcionamiento de los grupos financieros" y a las "Normas para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que conforman grupos financieros"
Octubre / 2001	Carta circular externa SUGEF-26-2001 del 02-10-2001 relacionada con la tramitación de solicitudes de autorización de operaciones afectas al artículo 117 de la LOSBN.
Noviembre / 2001	Modificaciones (2) al Acuerdo SUGEF 24-00
	Modificación al Reglamento para la Constitución, el Traspaso, el Registro y el Funcionamiento de los Grupos Financieros y a las Normas para la Presentación, Remisión y Publicación de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de las Empresas que conforman los Grupos Financieros
Diciembre / 2001	Modificación a las Normas para la Presentación, Remisión y Publicación de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de las Empresas que conforman los Grupos Financieros
Enero / 2002	Modificación Acuerdo SUGEF 27-00
	Modificación Acuerdo SUGEF 24-00
	Modificación Acuerdo SUGEF 3-96
Junio / 2002	Modificación al Reglamento para la constitución, el traspaso, el registro y el funcionamiento de los grupos financieros"

<b>Mes</b>	<b>Referencia de normativa promulgada o modificada</b>
	Modificación al "Reglamento para la autorización de la constitución, la apertura y funcionamiento de bancos privados".
Julio / 2002	Modificación al "Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico"
Agosto / 2002	Modificaciones (2) al "Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico"
Agosto / 2002	Modificaciones a los Acuerdos SUGEF 22-00, 23-00, 24-00, 25-00, 26-00 Y 27-00
	Promulgación de las "Normas para el cálculo de la suficiencia patrimonial de los grupos financieros y otros conglomerados"
	Carta circular externa 17-2002 relacionado con la valoración de deudores según Acuerdo SUGEF 1-95
Setiembre / 02	Promulgación del el Acuerdo SUGEF 28-02 "Normas para regular la publicidad de los servicios que ofrecen las entidades y grupos financieros supervisados por la SUGEF"
	Modificación al Plan de Cuentas para Entidades Financieras
	Modificación al "Reglamento para la constitución, el registro, el traspaso y el funcionamiento de los Grupos Financieros",
	Modificación al "Acuerdo SUGEF 4-96 Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico"
Octubre / 2002	Modificación al "Reglamento para la constitución, el registro, el traspaso y el funcionamiento de los Grupos Financieros",
	Modificación a las Normas para determinar la suficiencia patrimonial de los Grupos Financieros y otros conglomerados financieros y al Acuerdo SUGEF 22-00.
Noviembre / 2002	Modificaciones (2) al Plan de Cuentas para Entidades Financieras
	Promulgación de Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y la Normativa para la presentación de estados financieros auditados e información financiera a fechas intermedias aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN
Enero / 2003	Modificación al "Reglamento para la constitución, el registro, el traspaso y el funcionamiento de los Grupos Financieros",
	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-96
Febrero / 2003	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-96
	Modificación a los Acuerdos SUGEF 1-95 , SUGEF 24-00 y SUGEF 27-00
	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-96
Marzo / 2003	Circular 12-2003 relacionado con la valoración de deudores según Acuerdo SUGEF 1-95

<b>Mes</b>	<b>Referencia de normativa promulgada o modificada</b>
Abril / 2003	Modificación Acuerdo SUGEF 4-96
Mayo / 2003	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-96 y a las "Normas para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que conforman los grupos financieros"
Junio / 2003	Modificación Acuerdo SUGEF 4-96
	Modificaciones (2) al Acuerdo SUGEF 22-00 y al Acuerdo SUGEF 25-00
Julio / 2003	Modificación al Acuerdo SUGEF 25-00
	Modificación al Acuerdo SUGEF 4-96
Setiembre / 2003	Modificación a los Acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 27-00
Diciembre/ 2003	Modificación a los Acuerdos SUGEF 22-00, 24-00 y 27-00
Diciembre / 2003	Modificación al Acuerdo SUGEF 4-96
Enero/2004	Promulgación del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros
Marzo / 2004	Promulgación de la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y derogatoria de la Normativa para la presentación de estados financieros auditados e información financiera a fechas intermedias aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN.
	Modificación a los Acuerdos SUGEF 22-00 y 25-00
	Modificación al Plan de Cuentas para Entidades Financieras
Agosto / 2004	Modificación a los Acuerdos SUGEF 22-00 y SUGEF 25-00
	Indicación sobre registro contable de operaciones overnight y derogatoria de Acuerdo AGEF 26-90
Noviembre / 2004	Promulgación de Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el Grupo Vinculado a la Entidad" y el Acuerdo SUGEF 5-04 "Reglamento sobre Grupos de Interés Económico" .
	Solicitud a las entidades supervisadas para que procedan al ajuste y reclasificación pertinente, según la naturaleza y las disposiciones vinculantes estipuladas en el Plan de Cuentas para Entidades Financieras, de aquellas partidas que forman parte del saldo de la subcuenta de orden 815.01 "Créditos Castigados" (SUGEF 02-2004)
Diciembre / 2004	Modificación Acuerdo SUGEF 22-00

<b>Mes</b>	<b>Referencia de normativa promulgada o modificada</b>
Febrero / 2005	Promulgación del "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicables a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN".
	Modificación Acuerdo SUGEF 22-00 y SUGEF 25-00
Julio/ 2005	Modificación al Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN.
Agosto / 2005	Modificación a los Acuerdos SUGEF 22-00 y SUGEF 25-00
Setiembre / 2005	Modificación al Acuerdo SUGEF 22-00
Noviembre 7 2005	Promulgación Acuerdo SUGEF 1-05
Diciembre / 2005	Promulgación del Acuerdo SUGEF 6-05, "Reglamento sobre la Distribución de Utilidades por la Venta de Bienes Adjudicados (Artículo 1 de la Ley 4631)"
Enero / 06	Promulgación del Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".
Marzo / 06	Modificación del inciso a) del numeral 1) de la sección "Procedimiento para el cálculo del calce de plazo a uno y tres meses ajustados por la volatilidad para efectos del Artículo 7 del presente reglamento" del anexo 2 de los Acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 27-00, "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas" y "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamos para la vivienda".
Mayo/ 06	Promulgación del Acuerdo SUGEF 7-06 "Reglamento del Centro de Información Crediticia".
Julo / 06	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-06, "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras"
Agosto / 06	Modificación al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento sobre la calificación de deudores".
	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".
	"Modificación al "Reglamento para la Constitución, Registro, Traspaso y Funcionamiento de los grupos financieros"
	Reformas a los Acuerdos SUGEF 4-04 Reglamento sobre el Grupo Vinculado a la Entidad. y Acuerdo SUGEF 5-04 Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, así como al Plan de Cuentas para Entidades Financieras.
	Reformas al Acuerdo del Superintendente A-002 "Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 3-06".

<b>Mes</b>	<b>Referencia de normativa promulgada o modificada</b>
Setiembre/06	Reforma al Acuerdo del Superintendente A-001 "Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05".
Octubre 2006	Modificaciones (2) al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05
	Modificación a parámetros de los Acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 27-00.
Noviembre / 06	Modificaciones (2) al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05
Diciembre / 06	Modificaciones (2) al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05
	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".
Febrero / 07	Modificación al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento sobre la calificación de deudores".
	Modificación al Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros.
Marzo / 07	Modificación al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento sobre la calificación de deudores".
	Modificación al Reglamento para la Autorización de la Constitución, Apertura y Funcionamiento de Bancos Privados.
	Modificación a los Lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05
	Modificación al Reglamento para la Constitución, el Traspaso, el Registro y el funcionamiento de los Grupos financieros
Abril / 07	Aprobación del Plan de Cuentas para Entidades Financieras
Mayo / 07	Modificación Acuerdo SUGEF 1-05
Junio / 07	Modificación a la siguiente normativa: AGB 8-96, SUGEF 1-05 (2), 3-06, 24-00, 27-00, 7-06, 4-04, 5-04
	Modificación al "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN
Julio / 07	Modificación al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros"
Setiembre / 07	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras".

Nota: Durante el último trimestre del 2007 se promovieron modificaciones a algunas normativas, pero por la limitación señalada en la Presentación de este informe no puedo hacer referencia a ellas.

**Anexo 2**

**Informes elaborados en el Departamento de Información Crediticia durante el período que va del 12 de febrero del 2001 al 3 de enero del 2008**

<b>Informes elaborados en el Departamento de Información Crediticia</b>	<b>Periodicidad</b>
Cálculo del activo realizable	Mensual
Informe sobre entidades en grado de irregularidad	Mensual
Cumplimiento encaje mínimo legal	Quincenal
Cálculo patrimonio de las entidades	Mensual
Crecimiento operaciones activas	Mensual
Cumplimiento artículo 59 Ley 1644	Quincenal y trimestral
Cumplimiento límites de crédito	Mensual
Cumplimiento art 19 y 21 Ley 7558 y 170 – 172 LRMV	Trimestral
Control reserva de liquidez	Semestral
Control art. 61 Ley 1644	Mensual
Publicación lista de intermediaios	Mensual
Publicación balances de entidades bancarias	Mensual
Publicación sobre conformación de grupos	Anual
Aviso sobre publicación de estados auditados	Anual